

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 6** *ORDEN de 4 de junio de 2013, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 19 de octubre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre), de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de fecha 19 de octubre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 4 de junio de 2013.—El Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, PD (Orden de 31 de octubre de 2012), la Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS UNIDAD TECNICA OBRAS Puesto de Trabajo: 67173 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE OBRAS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.751,80	Cód. identificación: 698362J0 Apellidos y Nombre: LERA VELA,MERCEDES	
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL Puesto de Trabajo: 35885 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.158,92	Cód. identificación: 9025427C0 Apellidos y Nombre: PASCUAL GONZALO,LUIS	
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS UNIDAD TECNICA OBRAS Puesto de Trabajo: 67187 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64	Cód. identificación: 1816458X0 Apellidos y Nombre: PEÑUELAS HORCAJO,JOSE RAMON	
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA Y PROYECTOS UNIDAD TECNICA PROYECTOS Puesto de Trabajo: 67143 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64	Cód. identificación: 2636394L0 Apellidos y Nombre: CUERVO GIRONELLA,MARINA MONTSERRAT	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS UNIDAD TECNICA OBRAS SERVICIO OBRAS II	Cód. identificación: 50703234X0 Apellidos y Nombre: NAVARRO SANZ,PETRONILA	
Puesto de Trabajo: 67139 Denominación : SERV. OBRAS II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.038,64		
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	Cód. identificación: 53387086S0 Apellidos y Nombre: MENDO TOMAS,LAURA	
Puesto de Trabajo: 67148 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.231,76		
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SERVICIO CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 3389 Denominación : SERV. CONSTRUCCION I Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.685,08		

(03/19.078/13)

